



LA FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN COMO SABER PEDAGÓGICO

*P. Dr. Julio Perelló, SDB
Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)*

La palabra “Pedagogía” significa conducción del niño. Etimológicamente se refiere a la “acción educativa” que se ejerce sobre el niño como formación o instrucción. Con todo, hoy se entiende por Pedagogía el saber referente a la educación. Con más exactitud la pedagogía es considerada como Ciencia de la Educación. Hoy no se pone en discusión que la Pedagogía sea considerada como ciencia. Las opiniones divergentes se refieren más bien al “concepto de ciencia” que depende de determinadas orientaciones.

Orientación experimentalista

La pedagogía es ciencia solamente si se construye sobre datos “científicos” del conocimiento positivo y experimental de la naturaleza del niño y de las leyes de su desarrollo, de su aprendizaje y de su formación. En esta misma línea, si bien en forma menos rigurosa, se encuentran los cultores de la Pedagogía Experimental, como R. Buyse¹ y E. Planchard².

Orientación idealista

La Pedagogía es posible como ciencia, sólo a condición de que se le identifique con la Filosofía. Esta consideración, común al idealismo, ha sido formulada explícitamente por G. Gentile³. Otros pedagogistas, aun aceptando la importancia de la contribución de las ciencias empíricas para una metodología educativa, participan también de esta orientación, como L. Stefanninni⁴ y N. Petruzzellis⁵

Orientación fenomenológica

Todavía no existe, rigurosamente hablando, un sistema fenomenológico de Pedagogía. Con todo, las in-



fluencias de la fenomenología inciden en forma notable en las ciencias de la Educación. Esta incidencia ha ido creciendo principalmente en estos últimos años -aceptando hipótesis fenomenológicas sobre la estructura de la personalidad- en la organización de una metodología educativa como Rogers y otros⁶.

Orientación realista

130



La Pedagogía se funda sobre la constatación de que existe un objeto material y formal específicos para la realidad pedagógica, susceptible de examen; reflexión e investigación según objetivos y métodos propios del saber científico. Todo esto forma un conjunto unitario de conocimientos sistemáticos, originando así una verdadera ciencia.

El afirmar que la pedagogía es una ciencia completa en sí misma no implica que deba ser absolutamente independiente y desligada de otras ciencias; antes bien, presupone una previa elaboración conceptual de otras ciencias que le preparan su objeto propio⁷.

Nace de esta manera el concepto de ciencias “fuentes de otro saber”, en cuanto que ofrecen aspectos que la ciencia “subalterna” desarrollará con independencia y unidad internas. De aquí que la Pedagogía sea ciencia “en sí misma” y no parte de otra ciencia⁸

El objeto material de la Pedagogía es el hombre. Por eso toda ciencia que estudia al hombre podrá contribuir con su aporte específico a la ciencia de la Educación. Como ser:

- ciencias bio-sico-pedagógicas.
- ciencias filosóficas
- ciencias teológicas

A estas ciencias las llamamos “fundamentos científicos *remotos* de la Pedagogía” o en otros términos *fuentes remotas de la Pedagogía*.

Si consideremos al hombre desde el punto de vista de su “educabilidad” (objeto formal de la pedagogía), entonces podemos encontrar en las ciencias “fuentes remotas”, aspectos y elementos que interesan directamente a la educación del ser humanos.

Reunidos estos aspectos de cada “ciencia fuente remota”, podemos hablar de:

- Bio-sico-sociología de la Educación
- Filosofía de la Educación
- Teología de la Educación.

A estas ciencias las llamamos “fundamentos científicos *próximos* de la Pedagogía” o, en otros términos, *fuentes próximas de la Pedagogía*.

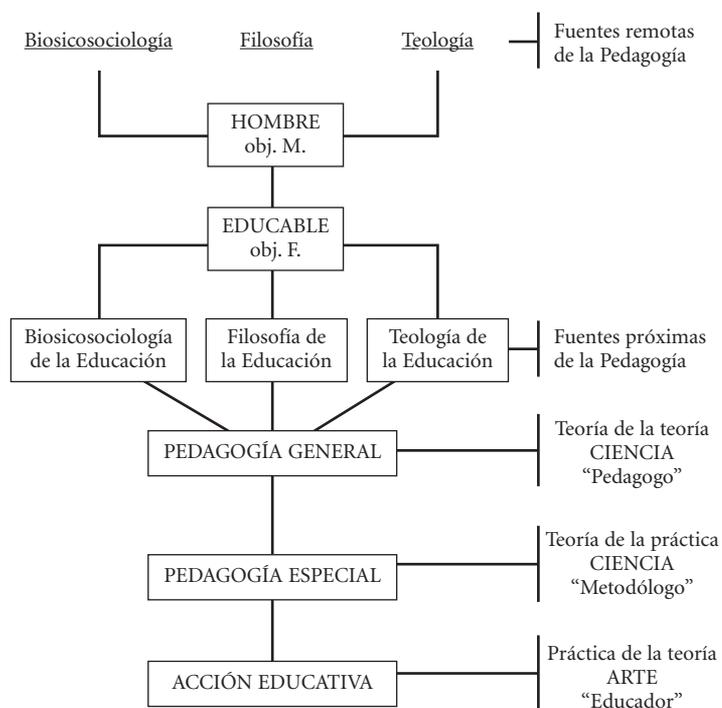
De estas ciencias próximas de la Pedagogía, la Pedagogía General saca sus fundamentos científicos inmediatos que elaborará en forma sistemática, de acuerdo a una metodología rigurosa. A esta luz, la Pedagogía General considera la realidad educativa, los factores de la educación y las características de encuentro educativo.

La *Pedagogía Especial* (o metodología educativa) nace, en cambio, de la necesidad de determinar los principios, las normas y los métodos educativos, considerando las estructuras de la personalidad, sus distintos sectores de maduración, teniendo en cuenta factores y situaciones concretas por parte del educador y del educando.

La *Acción Educativa* (o praxis educativa, o la llamada educación en acto) es la relación educador-educando “aquí y ahora”: con este educador, con este educando y en esta situación.

Concretamente pasa a ser la “práctica” de los principios elaborados de la Pedagogía General y de la Metodología elaborada por la Pedagogía Especial.





A modo de ejemplo, desde el punto de vista de la Filosofía, quiero indicar dos aspectos: la naturaleza de la realidad educativa y el significado de la educación.

Naturaleza de la realidad educativa

- * La educación es una realidad que pertenece al *devenir* cósmico y humano. Pero no todo devenir es educación, ni siquiera todo devenir humano. No es educación la creación del hombre (paso del no-ser al ser), el proceso evolutivo de la vida humana, ni cualquier paso de la potencia al acto.

- * La educación es un devenir en forma de *desarrollo*. Desarrollo de un ser que inicia su existencia en un estado germinal, actuando luego sus potencias mediante la asimilación vital de nuevas realidades. Es un despliegue de energías a través de un proceso de maduración interior.

Pero la educación no se identifica con cualquier desarrollo, sino que éste debe poseer las características de “perfección” (desarrollo perfectivo). Llamamos “perfecto” a lo que nada le falta para ser lo que debe ser según la finalidad indicada por su propia naturaleza. El crecimiento, la maduración, el aprendizaje constituyen un desarrollo perfectivo, un perfeccionamiento.

- * La educación debe considerarse como desarrollo perfectivo de un ser humano y, por lo tanto, de acuerdo a las exigencias de su naturaleza. Y su naturaleza humana exige *conocimiento* de los fines, de los medios, de los actos en el obrar; pide además una adhesión *libre* de la voluntad en su actuación. Si en todo desarrollo el principio activo es interior, en la educación este principio obrará “conociendo” los fines y los medios, y se “autodeterminará” hacia la consecución de tales fines y de tales medios.

Concluyendo, la educación por su propia naturaleza es un desarrollo perfectivo conciente y libre⁹. La adhesión conciente de la voluntad a los valores es el modo característico que hace de todo desarrollo perfectivo un proceso educativo.

Conclusión de lo afirmado hasta aquí, no podrá hablarse de educación cuando no exista conocimiento o autodeterminación en el sujeto, ya sea por inmadurez (infancia), por imposición psicológica (anormalidad) o por actitudes negativas (mala voluntad o rechazo).





Definición filosófica de educación

Para mejor comprender la definición sobre educación creemos necesario distinguir entre educación posesiva y educación dativa. La educación puede considerarse como ya terminada o poseída (posesiva), o como un proceso dinámica para adquirirla (dativa).

- Educación posesiva indica la educación ya adquirida por parte del sujeto: aquellas cualidades por las cuales llamamos “educado” a un individuo. En cambio, la educación dativa se refiere a la acción del educador hacia el educando por la que tiende a conferirle (“a darle”) dichas cualidades¹⁰.
- Desde el punto de vista “operativo”, la educación dativa precede a la posesiva; pero desde el punto de vista “cognoscitivo”, la precedencia la lleva la educación posesiva. En realidad, sólo conociendo qué se entiende por educación posesiva se podrá estructurar qué debe hacerse para llegar a tal resultado.
- Lógicamente, el concepto de educación posesiva cambiará según las orientaciones científicas o prácticas sobre la realidad, el hombre y la vida. El concepto de educación posesiva es de naturaleza prevalentemente filosófica, pero deberá integrarse con la contribución que dan las ciencias antropológicas y positivas.

Aclarados estos puntos pasemos ahora a deducir la definición de educación desde la vertiente filosófica o metafísica.

El concepto de fin del hombre (metafísica) es el punto de partida del cual próximamente deriva y se desarrolla la ciencia de la educación¹¹. Ahora bien, si el hombre tiene fines que alcanzar, por educación entendemos la presión de la capacidad para alcanzarlos. Sintéticamente: educar es capacitar al hombre para alcanzar su fin último.

Por otra parte, la *ética* indicando las exigencias teleológicas del obrar humano, exige al hombre una “acción” (conjunto de acciones) por la cual se dirija hacia su fin. Hacer al hombre capaz de esta acción es el deber de la educación. Sintéticamente: educar es capacitar al hombre para alcanzar su fin último mediante determinadas acciones.

Considerando luego la acción con la que el hombre tiende a su fin último, vemos que ésta debe ser “libre” (antropología); de aquí que, determinando mejor la definición de educación, podemos afirmar sintéticamente: educar es capacitar al hombre para alcanzar libremente su fin último.

La *ética* afirma que la acción que actualmente dice relación con el fin último es la acción moral (moralmente buena); podemos ahora especificar mejor el concepto de educación afirmando sintéticamente: educar es capacitar al hombre para alcanzar el fin último mediante acciones libres y moralmente rectas.

Y como toda acción recta y libre conduce al hombre a la consecución de su fin último; y educar es dar esta capacidad en modo permanente, podemos concluir:

- Educación en sentido posesivo es “poseer la capacidad habitual de obrar rectamente con libertad”.
- Educación en sentido dativo es “formar la capacidad habitual de obrar rectamente con libertad”.

Algunos afirman que la educación no conoce límites en la vida del hombre; es decir, que la acción educativa inicia con el neonato y termina con la muerte. Nos preguntamos ¿es cierta esta afirmación? De cuanto hemos reflexionado hasta aquí nos parece que esta afirmación no es válida.

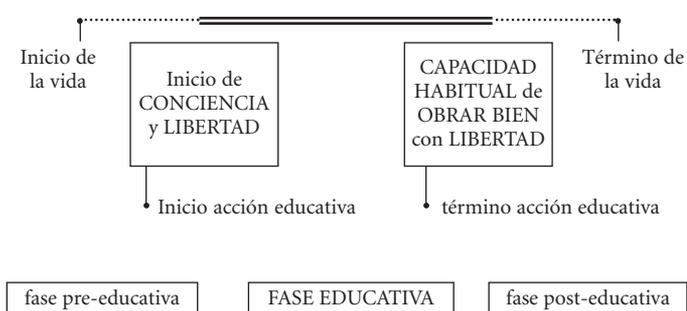
Siendo la educación un desarrollo perfectivo “conciente y libre” (proceso interior e intencional) no po-





dremos hablar de ella en los primeros años del infante en que, por su estadio de inmadurez, no puede querer consciente y libremente. En este período deberíamos hablar más bien de adiestramiento. Este primer momento debería llamarse “pre-educativo”, pero no “educativo”.

Por otra parte, la educación es un proceso intencional llamado a formar un estado de maduración psicológica y ética “instrumental-intermedio” en relación a la perfección final o fin último, y que hace al hombre relativamente autónomo en el uso “recto” (ética) de la “libertad” (psicología)¹². De aquí que, cuando el sujeto de educación sea capaz de asumir la iniciativa y la dirección de su propio desarrollo, cuando sea capaz de tomar definitivamente la responsabilidad de su propia vida, entonces habrá salido ya del proceso educativo¹³. De hecho, el educando puede alcanzar un grado de desarrollo perfecto tal, que pueda ser capaz de obrar habitualmente con rectitud moral y con libertad¹⁴.



Notas:

- 1 BUYSE, R. *L' experimentation en Pédagogie*, 1935
- 2 PLANCHARD, E. *La Pédagogie scolaire contemporaine*, 1948. *L' investigation pedagogique*, 1945.
- 3 GENTILE, G. *Sommario de Pedagogía como ciencia filosofica*, 1913.
- 4 STEFANNINNI, L. *Il rapporto educativo*, 1932.
- 5 PETRUZZELLIS, N. *Il problema della Pedagogía como ciencia filosofica*, 1955.
- 6 ROGERS, C. *On becoming a Person*, 1961; *Freedom to learn*, 1969; *Rogers on Personal Power*, 1977. ZAVALLONI, *Educazione e personalitá*, 1968.
- 7 BRAIDO, P. *La teoría dell' educazione e i suoi problemi*, p 195 ss.
- 8 CORALLO, G. *Pedagogia I*, p. 108
- 9 SCIACCA, M.F. *El problema de la Educación*, p. 43
- 10 CORALLO, G. *La pedagogía della liberta*, p. 33
- 11 *Ibid*, p. 32
- 12 BRAIDO, P. *Educare I*, P. 29.
- 13 CORALLO G. *La pedagogía della liberta*. p. 87 y ss.
- 14 CORALLO, G. *Pedagogía I*, p. 406

